



ACTA N.º 3.

RESOLUCION DE ALEGACIONES DE LA FASE I Y CONVOCATORIA PARA LA FASE II DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO GRANJA IV
EXPEDIENTE: FOTAE/2021/16/03
LOCALIDAD: GRANJA DE ROCAMORA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la **“Orden 06/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo”** y la **“Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 06/2020, de 7 de diciembre de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio Y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas,** se reúnen mediante medios telemáticos a las 10:30 horas del día 4 de octubre de 2021, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la resolución de las reclamaciones y alegaciones presentadas al Acta nº2 "Acta de Baremación Provisional para la selección de personal",

La Presidenta, **Dña. Dolores Mª García Aguilar**, representante de LABORA, Servei Valencià d'Ocupació i Formació, previa oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto y tras el estudio de las alegaciones presentadas, se publican las calificaciones definitivas de la fase I curricular según Anexo adjunto y se cita a los candidatos que pasan a la fase de la entrevista el próximo día 07 de Octubre de 2021 en el Ayuntamiento de Granja de Rocamora según la hora asignada a cada uno en adjunto.

Las alegaciones presentadas son las siguientes:

- Ana Jesús Ramírez Torres con DNI ****384**, candidata al puesto de Auxiliar Administrativo, presenta reclamación el día 27/09/2021 Se revisa y se estima parcialmente su pretensión, modificando su puntuación en la experiencia profesional, y en valenciano por lo que supera la primera fase curricular y pasa a entrevista.

- Mª del Carmen Martínez Sánchez con DNI ****380**, candidato al puesto de Auxiliar Administrativo, presenta reclamación el día 27/09/2021. Se revisa y se desestima su pretensión, por lo que su puntuación está por debajo de la nota de corte y no pasa a entrevista.

- Paula Mª Mestre Liñán con DNI ****047**, candidato al puesto de Auxiliar Administrativo, presenta reclamación el día 24/09/2021. Se revisa su documentación y se desestima su pretensión, por lo que su puntuación está por debajo de la nota de corte y no pasa a entrevista.

- Concepción Barreto Monuera con DNI ****029**, candidato al puesto de Auxiliar Administrativo, presenta reclamación el día 27/09/2021. Se revisa su documentación y se desestima su pretensión, pasando a la fase de la entrevista ya que su puntuación está dentro de la nota de corte.

- Guillermo Gómez Candel con DNI ****552**, candidato al puesto de docente, presenta reclamación el día 27/09/2021. Se revisa su documentación y se observa que no ha presentado documentación en el ayuntamiento referido en su solicitud de participación por lo que queda excluido del proceso al no cumplir con los requisitos establecidos en la Base VI por la que se rige el proceso selectivo.

- Purificación Garrido González con DNI ****595** candidato al puesto de docente presenta reclamación el día 28/09/2021. Se revisa su documentación y se desestima su pretensión.

- Ana Mª Martínez Puig con DNI ****233** candidata al puesto de Auxiliar Administrativo presenta reclamación el día 29/09/2021. Se revisa su documentación y se acepta su pretensión quedando su puntuación según indica en adjunto.

Los interesados disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para poder realizar las alegaciones y/o reclamaciones que consideren oportuno ante el Ayuntamiento de Granja de Rocamora, entidad promotora del programa.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por LABORA Servei Valencià d' Ocupació i Formació	Por la entidad promotora
La PresidentaVºBº	La Secretaria